



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01004471- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC por la cual solicita la renovación de las retribuciones por las funciones que desarrollan tareas docentes en el Módulo de Idioma Portugués;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se produce en el marco del acuerdo entre el Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad, para avanzar en la incorporación de cargos en los Módulos de Idiomas integrados a los planes de estudios de las distintas carreras;

Que las retribuciones fueron dispuestas por RD-2022-1645-E-UNC-DEC#FCE, cuyo vencimiento operó el 31 de mayo del corriente año;

Que la Dirección de Personal ha informado la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Retribuir las funciones docentes que desempeñan las Profesoras que se mencionan seguidamente, en el Módulo de Idioma Portugués, con el equivalente a cargos de Profesoras Asistentes DS (Cód. 115), desde el 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023:

- Susana María del Carmen Caribaux - DNI 20.192.170 - Legajo N° 54.723
- Sonia Regina Silva Tarabini - DNI 92.319.756 - Legajo N° 39.110

Art. 2º.- Comuníquese a Dirección de Personal, a Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles y archívese.

